



JUZGADOS Y OFICINA DE APOYO CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AVISO A LA COMUNIDAD

Los Juzgados y Oficina de Apoyo Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, con la cooperación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, iniciaron el proceso de digitalización de los expedientes en estado activo, en el marco de la ejecución del Contrato Estatal No. 104 de 2020.

Aprovechando el periodo de vacaciones colectivas (20 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021) se digitalizó cerca del 25% de los expedientes activos a cargo de los Juzgados y Oficina de Apoyo Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.

Durante el primer semestre del año 2021 se planea concluir el proceso de digitalización de los expedientes faltantes y habilitar el acceso a estos para su trámite a través de los canales de comunicación digital.

Por las restricciones de acceso a la sede judicial (30% de los servidores judiciales), la cantidad de expedientes objeto de digitalización (cerca de 5.000 expedientes) y el movimiento de los mismos entre las áreas funcionales de la Oficina de Apoyo y los Juzgados (cerca de 400 expedientes por día), este proceso de digitalización puede causar que el trámite de algunas decisiones y actuaciones se congestione.

No obstante, los Juzgados y Oficina de Apoyo Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali estamos realizando ingentes esfuerzos en planeación y ejecución para atender dichos focos de congestión, de forma tal que afecten lo menos posible a los sujetos procesales e intervinientes.

Atentamente,

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

Juez 1° Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali

LUZ STELLA UPEGUI CASTILLO

Juez 2° Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali

ADRIANA CABAL TALERO

Juez 3° Civil del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali

FERNANDO LONDOÑO SUA

Director Oficina de Apoyo para Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución de
Sentencias de Cali

Santiago de Cali, 14 de enero de 2021.
FLS